



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0134-2026-UNF-VPAC

Sullana, 16 de julio de 2026.

VISTOS:

Informe Técnico N° 017-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 15 de julio de 2026, Oficio N° 739-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 22 de mayo de 2026, Resolución de Comisión Organizadora N° 417-2026-UNF/CO y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*.

Que mediante Ley N° 29568 de fecha 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que conforme a la RVM N° 244-2021-MINEDU que resuelve aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.1, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente; y en su numeral 6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora: Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:... (g) *Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico

El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI

06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA

Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:

...()

06.2 Decanato

...()

06.2.2 Escuela Profesional

Artículo 77° Decanato

El Decanato es el órgano de línea, que dirige administrativa y académicamente el funcionamiento de la Facultad. Es el órgano de línea responsable de representar a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispuesto en la Ley Universitaria.

Artículo 82°. Escuela Profesional

Es la unidad de organización de línea que depende del Decanato; asimismo, es la unidad de formación académica, profesional y de gestión encargada del diseño y actualización curricular de la carrera profesional, así como de dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO, establece en su

Título III Disposiciones Transitorias, Finales y Derogatorias

A. Disposiciones Transitorias

...()

Cuarta. Gobierno de la UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.*
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.*

Quinta. Órganos de Alta Dirección

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.*
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.*
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación*

Que de conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, en su Artículo 22° Atribuciones del Consejo Universitario, señala en su literal *f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*



Que Informe Técnico N° 017-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 15 de julio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, presenta el Plan de Trabajo de **Jornada Académica por el XVI Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera;** para su aprobación con emisión de acto resolutivo, en atención a que además que dicho evento se encuentra contemplado en la Resolución de Comisión Organizadora N° 417-2026-UNF/CO, que será autofinanciado por los docentes de la facultad y no irroga gasto adicional, cuyo objetivo es promover e incentivar la integración entre docentes y estudiantes y toda la comunidad Universitaria, en las actividades de aniversario de la Universidad Nacional de Frontera. Que así mismo visto el cronograma de actividades, éstas se programan en la fecha lunes 20 de julio de 2026 en horario de 09:00 am hasta las 18:00 pm; y el día viernes 24 de julio de 2026, en horario de 09:00 am hasta las 16:10 pm.

Página | 3

Que, la Jornada Académica por el XVI Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera constituye una actividad institucional orientada a fortalecer la formación académica, científica y profesional de la comunidad universitaria, mediante el desarrollo de conferencias, ponencias, paneles y espacios de intercambio de conocimientos que promuevan la investigación, la innovación y la vinculación con el entorno, siendo que su realización de esta jornada se enmarca en los fines de la Universidad establecidos en la Ley Universitaria N° 30220, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad educativa, la generación y difusión del conocimiento, así como a la promoción de una cultura académica que incentive la participación activa de docentes, estudiantes, egresados e invitados externos.

Que, el Plan de Trabajo presentado contiene la programación de las actividades, objetivos, cronograma, responsables, recursos y presupuesto necesarios para la adecuada organización y ejecución de la Jornada Académica, evidenciando su viabilidad técnica y su alineamiento con los objetivos institucionales y el Plan Estratégico de la Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Por lo cual **esta Vicepresidencia Académica considera pertinente aprobar el Plan de Trabajo de la "Jornada Académica por el XVI Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera"**, por constituir una actividad de interés institucional que contribuirá al fortalecimiento de la calidad académica, la investigación, la proyección institucional y la integración de la comunidad universitaria en el marco de la conmemoración del XVI aniversario de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

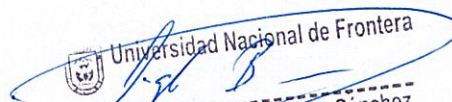
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo de la **"Jornada Académica por el XVI Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera"**, presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan, en mérito a lo probado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Trabajo de Jornada Académica Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales por el XVI Aniversario de la UNF

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú

2026



I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Denominación

Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales por el XV Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera - UNF.

1.2. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.3. Organizador

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

1.4. Beneficiarios

Comunidad Universitaria

1.5. Fechas

Lunes 20 de julio y viernes 24 de julio

1.6. Lugar del evento

Hall del Rectorado

1.7. Responsables

COMISIÓN CENTRAL

- Dr. Freddy Carrasco Choque (Responsable)
- Dr. Darwin Alejandro Siancas Escobar
- Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé
- Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada
- Mg. Luis Ramón Trelles Pozo
- Mg. Handry Martín Rodas Purizaga
- Mg. Miriam Marleni Rosales Cuentas
- Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro
- Dr. Javier Humpiri Yucra

SUBCOMISIÓN DE JORNADA ACADÉMICA DE INGENIERÍA ECONÓMICA Y CONTABILIDAD

Docentes:

- Dr. Darwin Alejandro Siancas Escobar (Responsable)
- Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé
- Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
- Dra. Yesenia Saavedra Navarro
- Dra. María Verónica Seminario Morales
- Dr. Mario Enrique Nizama Reyes
- Dr. Javier Humpiri Yucra
- Mg. Mario Villegas Yarlequé
- Mg. Lucy Mariella García Vilela
- Mg. María Gregoria Sánchez Prieto
- Mg. Eduardo Sánchez Pacheco
- Mg. Jannyna Reto Gómez
- Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas
- Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios
- Mg. Karla Fabrinna Farías Añazco
- Mg. Eudocia del Pilar Coello Dávila
- Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada
- Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro
- Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera





Administrativos:

- Ing. Jepner Neyra Jimenez
- Ing. Jamie Aaron Montero Flores
- Ing. Yerson Paul Semillen Rosales
- Lic. Hilder Nuñez Troncos
- Sra. Carmen Patricia Arellano Zegarra
- Ing. Yanira Raymundo Anton

Estudiantes:

- Alison Belen Carhuacinchay Roque
- Clara Ines Atoche Bautista

SUBCOMISIÓN DE JORNADA ACADÉMICA DE INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA FORESTAL

Docentes

- Mg. Miriam Marleni Rosales Cuentas (Responsable)
- Mg. Handry Martin Rodas Purizaga
- Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo
- Dr. Fernando Alain Incio Flores
- Mg. Salvador Tomás Orrego Zapo
- Mg. José Antonio Sánchez Chero
- Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón
- Mg. Nelson Chuquihuanca Yacsahuanca
- Mg. Lucy Marisol Reyes Arteaga
- Mg. Alba Marina Camino Ordinola
- Mg. María Teresa de Jesús Rivera Seminario
- Mg. Juan Francisco Castillo Godos
- Mg. Julio César Tay León
- Mg. Francisco Javier Hidalgo Carrillo
- Dr. Reyder Ovidio López Guayanay
- Mg. Brendy Anai Uria Celi

Administrativos:

- Tec. Fernando Paolo Pesaressi Valencia
- Ing. Kenny Franco Robles Medina
- Ing. Darixa Lisseth Zapata Berrú
- Ing. Yerson Paul Semillan Rosales

Estudiantes

- Maricielo Fernández Vílchez
- Lucero Elizabeth Juárez Ylla
- Daniel Matías Quispe Castillo
- José Miguel Mogollón Ávila
- Onelia Mirella Herrera Palacios
- Claudia Pamela García Arévalo
- Evelyn Sarai Huertas Saavedra

II. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) fue creada mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 y con Resolución N° 472-2012 de fecha 5 de setiembre del 2012, el CONAFU aprueba el Plan de Desarrollo Institucional con tres carreras iniciales: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, y Administración Hotelera y de Turismo.

En el marco de las actividades de aniversario de nuestra casa de estudios, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, desarrollará los días 20 y 24 de julio del 2025, el evento de Seminario de ponencias por el XVI Aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional de Frontera a cargo de reconocidos investigadores profesionales docentes y estudiantes destacados de nuestra Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. La ejecución del seminario de Ponencias estará a cargo de las Escuelas Profesionales de Ingeniería





Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal y Contabilidad. Este evento tiene como finalidad compartir conocimientos, intercambiar experiencias de investigación y de retroalimentar los conocimientos en nuestros estudiantes.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

- Promover e incentivar la integración entre docentes y estudiantes y toda la comunidad Universitaria, en las actividades de aniversario de la Universidad Nacional de Frontera.

3.2. Objetivos Específicos

- Establecer vínculos académicos entre docentes de la Universidad Nacional de Frontera e investigadores de prestigio.
- Ser Portavoces de la Investigación y el conocimiento en nuestra comunidad Universitaria.
- Difusión de los conocimientos de investigaciones realizadas por nuestros docentes, egresados y estudiantes en la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.



IV. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES DE ACTIVIDADES

Detalle	Responsable
Organización y planificación de la actividad	- Comisiones de aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Maestro de Ceremonia	- Comisiones de aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Difusión del evento	- Comisiones de aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales - Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNF
Logística Coordinar actividades de limpieza, decoración, ambientación de sillas, sonido y atención del evento.	- Comisiones de aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Día 20 de julio de 2026: Jornada Académica de Ingeniería Forestal e Ingeniería Ambiental

Actividad	Responsable	Horario
Palabras de Bienvenida del Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora	Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez	09:00 hrs. a 09:10 hrs.
Inauguración del Evento a cargo del Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales	Dr. Freddy Carrasco Choque	09:10 hrs. a 09:20 hrs
Presentación de los Ponentes (Turno mañana)	Moderador	09:20 hrs. a 09:30 hrs
Ponencia 1:	M. Sc. Miriam Marleni Rosales Cuentas	09:30 hrs. a 10:00 hrs



Tema: Aislamiento de hongos endófitos de <i>Avicenia germinans</i> (mangle) Presencial		
Ronda de preguntas de Ponencia 1	Moderador	10:00 hrs. a 10:10 hrs.
Ponencia 2: Tema: Supervisión y fiscalización Forestal Presencial	M. Sc. Gisella Zarate Castillo	10:10 hrs. a 10:40 hrs.
Ronda de preguntas de Ponencia 2	Moderador	10:40 hrs. a 10:50 hrs.
Ponencia 3: Tema: Fluorización de un modelo canvas Presencial	Dr. Hector Daniel Quintana Ruidias	10:50 hrs. a 11:20 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 3	Moderador	11:20 hrs. a 11:30 hrs
Presentación de número Artístico		11:30 hrs. a 11:50 hrs
Ponencia 4: Tema: Problemas ambientales en las actividades extractivas (petróleo y minería) Presencial	Dr. Wilmer Arevalo Nima	11:50 hrs. a 12:10 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 4	Moderador	12:10 hrs. a 12:20 hrs
Ponencia 5: Tema: Apicultura su contribución, producción y limitación en el medio ambiente Presencial	M. Sc. Juan Francisco Castillo Godos	12:20 hrs. a 12:50 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 5	Moderador	12:50 hrs. a 13:00 hrs
BREAK		13:00 hrs. a 14:00 hrs
Presentación de los Ponentes (Turno tarde)	Moderador	14:00 hrs. a 14:10 hrs.
Ponencia 6: Tema: Huella de Carbono, cambio climático el hombre, la naturaleza virtual	Mg. Hugo Adolfo Jose Pagliotti Vitale	14:10 hrs. a 14:40 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 6	Moderador	14:40 hrs. a 14:50 hrs
Ponencia 7: Tema: Explorando el espacio cercano: oportunidades de investigación ambiental mediante globos sonda Presencial	Dr. Fernando Alain Incio Flores y M. Sc. Vladimir Adolfo Juarez Ortiz	14:50 hrs. a 15:20 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 7	Moderador	15:20 hrs. a 15:30 hrs
Ponencia 8: Tema: Dispersión y densidad de especies forestales en bosques secos Presencial	M.Sc. Handry Martin Rodas Purizaga	15:30 hrs. a 16:00 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 8	Moderador	16:00 hrs. a 16:10 hrs
Presentación de número Artístico		16:10 hrs. a 16:30 hrs
Ponencia 9: Tema: Biodiversidad e importancia de los matorrales secos espinosos de Sullana Presencial	M.Sc. Salvador Tomás Orrego Zapo	16:30 hrs. a 17:00 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 9	Moderador	17:00 hrs. a 17:10 hrs



Ponencia 10: Tema: Derecho ambiental Presencial	Dra. Carmen Yulieth Roman Quispe	17:10 hrs. a 17:40 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 10	Moderador	17:40 hrs. a 17:50 hrs
Clausura	Directores de Escuela de Ingeniería Forestal e Ingeniería Ambiental	17:50 hrs. a 18:00 hrs.

Día 24 de julio de 2026: Jornada Académica de Ingeniería Económica y Contabilidad

Actividad	Responsable	Horario
Palabras de Bienvenida del Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora	Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez	09:00 hrs. a 09:10 hrs.
Inauguración del Evento a cargo del Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales	Dr. Freddy Carrasco Choque	09:10 hrs. a 09:20 hrs
Presentación de los Ponentes (Turno mañana)	Moderador	09:20 hrs. a 09:30 hrs
Ponencia 1: El papel del análisis de la gestión y políticas públicas para ingenieros economistas	Dr. Fernando de Souza Coelho (Comentarista Dr. Javier Humpiri Yucra, Mg. José Antonio Sánchez Chero)	09:30 hrs. a 10:00 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 1	Moderador	10:00 hrs. a 10:10 hrs.
Ponencia 2: El segundo empleo en el Perú.	Dr. Nelson Rafael Ramírez Rondan. (Comentarista Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez)	10:10 hrs. a 10:40 hrs.
Ronda de preguntas de Ponencia 2	Moderador	10:40 hrs. a 10:50 hrs.
Ponencia 3: Tecnología Crediticia aplicada en el sistema de Cajas Municipales	Mg. Miryam Cecilia Rugel Masías (Comentarista Juan Pablo Martínez Sovero)	10:50 hrs. a 11:20 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 3	Moderador	11:20 hrs. a 11:30 hrs
Presentación de número Artístico		11:30 hrs. a 11:50 hrs
Ponencia 4: Optimización de la Eficiencia Productiva	Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque (Comentarista Dr. Freddy Carrasco Choque)	11:50 hrs. a 12:20 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 4	Moderador	12:20 hrs. a 12:30 hrs
Ponencia 5: Políticas Económicas: Un enfoque desde el derecho.	Dr. Guillermo Chang Reyes (Comentarista Dr. Hector Daniel Quintana Ruidias)	12:30 hrs. a 13:00 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 5	Moderador	13:00 hrs. a 13:10 hrs
Ponencia 6: Eficiencia de Unidades Productivas mediante DEA, MCG y regresión Tobit	Uliana Zarai Pizarro Hurtado, Lisbeth Pasache Durand (Comentarista Dr. Freddy Carrasco Choque)	13:10 hrs. a 13:40 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 6	Moderador	13:40 hrs. a 13:50 hrs
BREAK		13:50 hrs. a 14:10 hrs
Presentación de los Ponentes (Turno tarde)	Moderador	14:10 hrs. a 14:20 hrs.
Ponencia 7: La participación del contador en la gestión pública.	Mg. Eric Renato Ubillús Zúñiga	14:20 hrs. a 14:50 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 7	Moderador	14:50 hrs. a 15:00 hrs
Ponencia 8: Tu firma, tu legado: La importancia del comportamiento	C. P. C. Oliver Alexander Reyes Cornejo	15:00 hrs. a 15:30 hrs





ético del Contador desde la Universidad		
Ronda de preguntas de Ponencia 8	Moderador	15:30 hrs. a 15:40 hrs
Ponencia 9: Marco Normativo Contable	Mg. Marlon Raúl Alvia Siancas	15:40 hrs. a 16:10 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 9	Moderador	16:10 hrs. a 16:20 hrs
Presentación de número Artístico		16:20 hrs. a 16:40 hrs
Ponencia 10: Metodología de Investigación en Ciencias Contables	Mg. José Jonathan Aguirre Pintado	16:40 hrs. a 17:10 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 10	Moderador	17:10 hrs. a 17:20 hrs
Ponencia 11: Finanzas Inteligentes: Decisiones que Transforman tu Futuro	C.P.C. Víctor Raúl Crisanto Piñín	17:20 hrs. a 17:50 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 11	Moderador	17:50 hrs. a 16:00 hrs
Clausura del evento	Director de Escuela de Contabilidad	16:00 hrs. a 16:10 hrs

VI. RECURSOS

- Computadora
- Reproductor multimedia
- Micrófonos
- Equipo de sonido
- Servicio de fotografía
- Sillas
- Cortinas rojas de fondo (decoración)
- Mesa de honor con 5 sillas
- Ecran

VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Será autofinanciado por los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

VIII. RESULTADOS ESPERADOS

Se prevé la presentación de 21 ponencias académicas en 02 días, desarrolladas por docentes, investigadores y egresados de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal. Las ponencias abordarán las siguientes líneas temáticas:

- Desarrollo económico y políticas públicas regionales
- Economía ambiental y sostenibilidad
- Innovación y gestión forestal sostenible
- Biodiversidad y ecosistemas andinos
- Gestión de residuos sólidos
- Calidad ambiental interior
- Tecnología e investigación aplicada al desarrollo territorial
- Cambio climático y adaptación en regiones costeras

8.1. Impacto esperado

La Jornada Académica busca generar un espacio de integración académica entre docentes, estudiantes, egresados e investigadores, promoviendo la divulgación científica y la retroalimentación crítica en un entorno interdisciplinario.

Se espera lograr:

- El fortalecimiento de una cultura de investigación e innovación en la Facultad.
- La visibilización del trabajo académico y científico realizado en las tres Escuelas Profesionales: Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal.



- La consolidación de vínculos colaborativos entre los miembros de la comunidad universitaria.
- La proyección institucional de la Facultad a través de la producción de conocimiento y el posicionamiento de sus investigadores en temáticas prioritarias para el desarrollo regional.

IX. CERTIFICACIÓN

Se solicitará la emisión de certificados luego de presentar el Informe final de la actividad y será elaborados a:

Organizadores: -

Coordinador y miembros de la Comisión y subcomisiones.

Ponentes:

A los docentes externos, internos, egresados y estudiantes que participarán con una ponencia.

Participantes:

Docentes, alumnos, egresados y personal administrativo registrados en Moodle.





Sullana, 15 de julio de 2026

INFORME TÉCNICO N° 017-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. -



ASUNTO : APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "JORNADA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES POR EL XVI ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

REFERENCIA : OFICIO N.º 110-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPIA

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez recurro a su despacho para informarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- 1.1. Constitución Política del Perú de 1993.
- 1.2. Ley N.º 29568, Ley de creación de la Universidad Nacional de Frontera.
- 1.3. Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- 1.4. Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 461-2021-UNF/CO.
- 1.5. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 916-2024-UNF/CO.
- 1.6. Resolución de Comisión Organizadora N.º 417-2026-UNF/CO, de fecha 02 de julio de 2026, que aprueba el Programa del XVI Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Frontera.

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 417-2026-UNF/CO, de fecha 02 de julio de 2026, se aprobó el Programa del XVI Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, conforme al anexo que forma parte integrante de dicho acto resolutivo.
- 2.2. Que, en el referido Programa del XVI Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, se ha previsto la realización de la Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, programada para los días lunes 20 de julio de 2026 y viernes 24 de julio de 2026, a horas 9:00 a.m., en el Hall del Rectorado, bajo la organización de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- 2.3. Que, en ese marco, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales ha elaborado el Plan de Trabajo denominado "Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales por el XVI Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera", programado para los días 20 y 24 de julio de 2026, en el Hall del Rectorado.
- 2.4. Que, el referido Plan de Trabajo contempla el desarrollo de jornadas académicas con participación de docentes, investigadores, egresados y estudiantes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal y Contabilidad, con la finalidad de promover la difusión del conocimiento, el intercambio académico, la investigación y la integración de la comunidad universitaria.



- 2.5. Que, conforme al cronograma propuesto, el día 20 de julio de 2026 se desarrollará la Jornada Académica correspondiente a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Forestal e Ingeniería Ambiental; mientras que el día 24 de julio de 2026 se desarrollará la Jornada Académica correspondiente a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Económica y Contabilidad.

III. ANÁLISIS

- 3.1. Que, la Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales cuenta con sustento institucional previo, toda vez que ha sido considerada dentro del Programa del XVI Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 417-2026-UNF/CO.
- 3.2. Que, si bien la Resolución de Comisión Organizadora N.º 417-2026-UNF/CO aprueba el programa general de aniversario, resulta pertinente aprobar el Plan de Trabajo específico de la Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, a efectos de formalizar su programación académica, responsables, cronograma, recursos, certificación y acciones logísticas necesarias para su adecuada ejecución.
- 3.3. Que, las actividades programadas se encuentran orientadas al fortalecimiento académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, mediante la presentación de ponencias vinculadas a economía, políticas públicas, gestión pública, contabilidad, investigación, sostenibilidad, biodiversidad, gestión forestal, problemática ambiental, cambio climático y otras materias relacionadas con las líneas formativas y profesionales de las escuelas de la Facultad.
- 3.4. Que, el evento permitirá generar un espacio de integración académica e interdisciplinaria entre las Escuelas Profesionales de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal y Contabilidad, contribuyendo a la divulgación científica, intercambio de experiencias, retroalimentación académica y visibilización del trabajo desarrollado por docentes, egresados y estudiantes.
- 3.5. Que, desde el punto de vista administrativo y presupuestal, el Plan de Trabajo precisa que la actividad será autofinanciada por los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, por lo que su ejecución no irrogará gasto adicional al presupuesto institucional de la Universidad Nacional de Frontera. No obstante, para su adecuada ejecución, corresponderá realizar las coordinaciones internas necesarias respecto al uso del ambiente, mobiliario, sonido, difusión, limpieza, registro de participantes y demás aspectos logísticos que resulten pertinentes.
- 3.6. Que, asimismo, el Plan de Trabajo contempla la emisión de certificados a favor de organizadores, ponentes y participantes registrados, previa presentación del informe final de la actividad, lo cual resulta pertinente para acreditar la participación académica de los involucrados y dejar constancia institucional del desarrollo del evento.
- 3.7. En ese sentido, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales otorga viabilidad técnica al Plan de Trabajo denominado "Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales por el XVI Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera", al considerar que resulta pertinente, viable y alineado con los objetivos académicos, institucionales y de integración universitaria de la UNF.

IV. CONCLUSIÓN/ PETICIÓN

- 4.1. Por lo expuesto, y considerando que la Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales se encuentra contemplada en el Programa del XVI Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 417-2026-UNF/CO, esta Coordinación de Facultad considera viable y recomendable la aprobación del Plan de Trabajo específico que regula su organización y ejecución.
- 4.2. En tal sentido, se eleva el presente Plan de Trabajo a vuestro despacho, a fin de que se disponga su aprobación mediante Resolución de Vicepresidencia Académica, permitiendo a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales realizar las acciones académicas, logísticas, de coordinación y certificación necesarias para el desarrollo de la Jornada Académica



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

programada para los días 20 y 24 de julio de 2026, en el Hall del Rectorado.

Sin otro particular, aprovecho el presente para reiterarle mi consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Freddy Varrasco Choque
COORDINADOR(a)

c.c.: Archivo
FCC/JNJ

